



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **527**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Jhon Huxley Sánchez Posada  
Demandado (s) : James Eliécer Ramírez Vinasco  
Demandado (s) : Beatriz Adriana Muñoz Lozano  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00341-00**

La Unión Valle, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que obra a folios 48 a 49, y por ser procedente la petición se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes en el proceso y los que lleguen con posterioridad a favor del peticionario en calidad de apoderado judicial de la parte actora a quien se le autorizó para recibir y cobrar los dineros producto del embargo dentro del asunto de la referencia, hasta la concurrencia del crédito y las costas de conformidad con lo dispuesto en el art. 447 del Código General del Proceso. Librar los oficios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO**  
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ddb5ac4423596c76f6a39643fe47467c731e0e46c579e8a1af8e3a87cd43233**  
Documento generado en 10/03/2021 03:06:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>